

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1236 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 483.05/2011, referente al concursado Aruka-Sur, con CIF B-04437414, por auto de fecha 21 de noviembre de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1.- Aprobar el plan de liquidación presentado por la Administración concursal.

Almería, 22 de noviembre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120086655-1